

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO RESOLUCIÓN
17
FÉCHA:
18/02/2019
ROL S.I.I.
139-1

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 7230 BE de fecha 28/09/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1323/2017 de fecha 27/03/2017
- F) La Resolución D.O.M. de Cambio de Profesional N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **Edificación**
 ubicado en calle/avenida/camino **Manuel Bulnes** N° **488**
 Pc N° _____ manzana _____ localidad o loteo **Buin**
 sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 N° **7230 BE** de fecha **28/09/2018**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **7320 BE**, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **Proyección de Sombras**
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Los Confines Consultores Ltda.	76.120.240-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Alfredo Rodriguez Cornejo	5.329.562-2



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
Arqdesign Arquitectos Consultores Ltda.	77.568.980-3		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
Francisco Javier Correa Brehme	10.349.457-5		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE ARQUITECTURA (cuando corresponda)	R.U.T.		
Gabriel Maldonado Contreras	10.536.255-2		
E-MAIL	TELEFONO	REGISTRO	CATEGORIA
arq.maldonado@gmail.com	-----	9-12	1°
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.		
José Manuel Gelmi Weston	13.101.217-9		
E-MAIL	TELEFONO	REGISTRO	CATEGORIA
jgalmi@gmail.com	56994401007	13.101.217-9	2°

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	55	24/07/2018

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC SALUD	ACTIVIDAD CENTRO MEDICO	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)	DESTINO ESPECIFICO:		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	SEGÚN PERMISO (m2) Superficies que se mantienen	AMPLIACIÓN (m2) Superficies	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
SOBRE TERRENO	904,34	284,24	1.188,58
EDIFICADA TOTAL	904,34	284,24	1.188,58
TOTAL SUPERFICIE DEL TERRENO			1.371,09

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	No aplica	0,87	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE SUELO	No aplica	0,37
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	No aplica	No aplica	DENSIDAD	No aplica	No aplica
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	O.G.U.C.	3 Pisos	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	-----
RASANTES	O.G.U.C.	Cumple	ANTEJARDIN	-----	-----
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	Cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	10	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	12
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS
OTROS (ESPECIFICAR)	01 CENTRO MEDICO	15



8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m ²
PRESUPUESTO OFICIAL SUPERFICIES AMPLIADAS		B 3 (\$204216)	284,24
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUP. OFICIAL 1,5 %	%		\$ 58.046.356
DESCUENTO REVISOR INDEPENDIENTE (- 30%)	(-)		\$ 870.695
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 261.209
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°1801963	FECHA: 28/09/2018	\$ 609.487
TOTAL A PAGAR		(+)	\$ 59.604
GIRO MUNICIPAL	N°: 1852150	FECHA	28/02/2019
			\$ 549.883

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
A 00	SE REEMPLAZA - ARQUITECTURA- UBICACIÓN, EMPLAZAMIENTO - CUADROS DE SUPERFICIES
A 01	SE REEMPLAZA - ARQUITECTURA- ESTUDIO DE SOMBRA
A 02	SE REEMPLAZA - ARQUITECTURA-PLANTA 1° PISO OFICINAS
A 03	SE REEMPLAZA - ARQUITECTURA-PLANTA 2° PISO OFICINAS
A 04	SE REEMPLAZA - ARQUITECTURA-PLANTA 3° PISO OFICINAS
A 05	SE AGREGA - ARQUITECTURA- PLANTA CUBIERTAS
A 06	SE AGREGA - ARQUITECTURA- ELEVACIONES GENERALES 01
A 07	SE AGREGA - ARQUITECTURA- ELEVACIONES GENERALES 02
A 08	SE AGREGA - ARQUITECTURA- CORTES GENERALES 01
A 09	SE AGREGA - ARQUITECTURA- CORTES GENERALES 02
A 10	SE AGREGA - ARQUITECTURA- CORTES GENERALES 03
A 11	SE AGREGA - ARQUITECTURA- CORTES GENERALES 04
ACC01	SE AGREGA - ARQUITECTURA- DETALLES PROYECTO DE ACCESIBILIDAD
ACC02	SE AGREGA - ARQUITECTURA-PLANTAS PROYECTO DE ACCESIBILIDAD
00	SE AGREGA - ESTRUCTURAS- ESPECIFICACIONES TECNICAS
01	SE AGREGA - ESTRUCTURAS- PLANTA FUNDACIONES
02	SE AGREGA - ESTRUCTURAS- CIELO 1° PISO
03	SE AGREGA - ESTRUCTURAS- CIELO 2° Y 3° PISO
04	SE AGREGA - ESTRUCTURAS- ELEVACIONES EJES
05	SE AGREGA - ESTRUCTURAS- ELEVACIONES EJES
06	SE AGREGA - ESTRUCTURAS- ELEVACIONES EJES
07	SE AGREGA - ESTRUCTURAS- PLANTA ARMADURA LOSA 1°,2° Y 3° PISO
08	SE AGREGA - ESTRUCTURAS- DETALLE DE ESCALERA Y CORTE
09	SE AGREGA - ESTRUCTURAS- PLANTA ESTRUCTURA DE CIELO 3° PISO, PLANTA TECHUMBRE Y DETALLES
10	SE AGREGA - ESTRUCTURAS- ELEVACIONES EJES, DETALLE DE CERCHAS
11	SE AGREGA - ESTRUCTURAS- DETALLE METALICOS

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.-Proyecto se emplaza en Calle Manuel Bulnes N°488, el cual posee una superficie de 1371,09 m². Predio Rol 105-21
- 2.-La Construcción existente cuenta con Permiso de Edificación N° 62 de fecha 14 de Noviembre 2017 por una superficie edificada de 95,67 m². Modificación de Proyecto N° 55 de fecha 24/07/2018 aumenta la superficie en 808,67 m² lo que suman una superficie total de 904,34 m². La presente Modificación aumenta 284,24 m², lo que sumado a las aprobaciones anteriores suman un total edificado de 1188,58 m².
- 3.- La Modificación de Proyecto cuenta con informe favorable de Revisor independiente de Arquitectura N° 05_2018 emitido Gabriel mauricio Maldonado Contreras, de 1^a Categoría, Rut 10.536.255-2.
- 4.- La Modificación de Proyecto cuenta con informe favorable de Revisor independiente de Cálculo Estructural N° 2018-56 de fecha 06/09/2018 emitido por José Manuel Gelfni Weston, de 2^a Categoría, Rut 13.101.217-9.
- 5.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 6.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 7.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 8.-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- 9.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 10.-Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 11.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

